

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL 21 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.**

El día de hoy veinte y uno de agosto del dos mil veinte, a las doce horas, se instala la sesión extraordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Blanca Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Srta. Linette Jácome Hernández, Presidenta Asociación de Estudiantes; y, Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores, a fin de tratar el siguiente punto:

**1. SUMARIO ADMINISTRATIVO DRA. NIVIA LUZURIAGA**

Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada.- informa que ha recibido al correo institucional dos boletas sobre el inicio del SUMARIO ADMINISTRATIVO No.011-2020-D-JJ, en contra de la Dra. Nivia Luzuriaga, docente de la Facultad. De acuerdo al Reglamento de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios son tres boletas de notificación, tanto a la Dra. Luzuriaga como a la persona denunciante o informante; los sumarios se inician a petición de parte o de oficio, a petición de parte es una denuncia de un estudiante, autoridad, servidor; en este caso le han considerado dentro de este sumario como informante, por cuanto fue la persona que envió la resolución de Consejo Directivo; en calidad de Secretaria Abogada le compete despachar las resoluciones adoptadas por este Organismo, en ese sentido envió la resolución con la documentación.

Por Secretaría, se procede a dar lectura de la Primera Boleta de fecha 19 de agosto 2020, mediante la cual, el Abg. Jeffrey Jara Acosta Secretario Ad Hoc, notifica a la Doctora Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la FMVZ, del inicio y sustanciación del Sumario Administrativo No.011-2020-D-JJ en contra de la Dra. Nivia Cándida Luzuriaga Neira, para determinar la existencia de la infracción, la responsabilidad de quien o quienes aparecieron involucrados y la pertinencia o no de la sanción, conforme a las normas vigentes, documento que se anexa al acta como documento habilitante.

Dr. Eduardo Aragón.- solicita a Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada, guiar en el paso a seguir con la presente boleta.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que su participación dentro del proceso es como informante, no puede actuar de manera personal, la comunicación a la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios envió por resolución de Consejo Directivo, por esa razón solicita a los miembros de Consejo Directivo, informen si tienen algún documento que agregar, si se ratifican en la denuncia y para el día de la audiencia que alguien acuda para rendir su versión.

Dr. Eduardo Aragón.- Manifiesta que se ratifican en la denuncia, y cree que la Comisión de Asuntos Disciplinarios puede escoger a cualquier Miembro de Consejo Directivo que considere para que rindan versión.

Dr. Javier Vargas.- Manifiesta, Consejo Directivo tiene a la Secretaria Abogada que a la vez debería actuar de Abogada para mantener contacto con la Comisión de Asuntos Disciplinarios.

Srta. Linette Jácome.- Solicita se adjunte al proceso el documento de los estudiantes relacionado a este tema.

Dra. Martha Naranjo.- Considera que se debe adjuntar todos los documentos que pueda servir para asuntos disciplinarios, menciona casos con el Municipio, evaluaciones, problemas con estudiantes.

Dra. Dolores Pullas.- Solicita, revisen los documentos remitidos a los correos electrónicos y comuniquen que documentos adicionales pueden enviar.

Dr. Jorge Grijalva.- Da a conocer la comunicación del 9 de julio de 2020, suscrita por la Dra. Nivia Luzuriaga, misma que dice: "... en conocimiento de la comunicación publicada en redes sociales desde la Asociación de Estudiantes de la FMVZ, me dirijo a ustedes para comunicar lo siguiente. "En fechas anteriores (22-26 junio) y en la discusión de grupo de la "Asociación de profesores FMVZ", grupo en el cual la Asociación dio conocimiento de una carta emitida con respaldo a un compañero que está siendo sujeto de acusaciones de un grupo de estudiantes, y, en el cual manifesté mis inquietudes con respecto al proceso y a nuestros derechos como docentes. Hice comentarios que incluyen un lenguaje común y no apropiado para una discusión formal, (ya que consideré no era el caso) y cuya discusión tuvo más de una intervención por varios compañeros en las cuales algunos de ellos y un miembro en específico del CD manifestaron sentirse ofendidos por mis expresiones (...). // (...) como docente, y en pleno conocimiento de mis derechos responsabilizo a todos los miembros del CD y a la Asociación de Estudiantes FMVZ por todos los daños morales, emocionales, de salud y económicos, derivados estas acciones. // (...) a fin de reunir los elementos de contexto en los cuales personalmente pueda organizar mi defensa legal solicito al CD. la entrega oficial de las acusaciones y los pedidos de sanciones emitidas por este organismo".

Dr. Javier Vargas.- Manifiesta que no haber atendido el pedido se podría considerar dentro del proceso como una negativa de entregar información.

Dr. Jorge Grijalva.- Sugiere enviar las comunicaciones de correo electrónico en donde ha habido pronunciamientos de varios colegas, a los que ha tenido respuestas por parte de la doctora en mención.

Luego del análisis, este organismo resuelve por unanimidad, comunicar a la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, dentro del SUMARIO ADMINISTRATIVO No.011-2020-D-JJ, en contra de la Dra. Nivia Luzuriaga, docente de la Facultad, lo siguiente:

1. Ratificar la denuncia y los documentos enviados a la Comisión de Asuntos Disciplinarios, en oficio No. RFMVZ-CD-SO14-196-2020 de 29 de junio de 2020.
2. Que se agregue al proceso y se tenga como prueba dentro del sumario administrativo, el numeral 4.3 del Acta N° 14 de sesión ordinaria del 24 de junio de 2020, aprobada por Consejo Directivo de 8 de junio 2020, en que se resolvió remitir la denuncia a la Comisión de Asuntos Disciplinarios.
3. Que se agregue al proceso y se tenga como prueba dentro del sumario administrativo los siguientes documentos proporcionados por los miembros de Consejo Directivo:
  - a) Comunicación de fecha 4 de julio, remitida por la Directiva de la Asociación de Estudiantes, conocida en Consejo Directivo del 8 de julio de 2020; respuesta de la Dra. Nivia Luzuriaga de 9 de julio de 2020; y, comunicación de la Asociación de Estudiantes de 24 de julio 2020.
  - b) Denuncia estudiantes de 2 de febrero 2016 y resolución de Consejo Directivo del 4 de febrero de 2016.
  - c) E-mail Director de Carrera asunto horario de clases 28 julio 2017.
  - d) Email a docentes, asunto Indignación en la FMVZ en 2019.
  - e) Inconformidad designación lectores tesis 9 de mayo 2019.
  - f) Incumplimiento resoluciones Consejo Directivo - tenencia mascotas 2016-2019, (oficios, emails, publicaciones Facebook).
  - g) Oficio Vicerrectora 28 abril 2020 asunto carga horaria.
  - h) Proyecto IMP PLAGAS 2016 (oficios, emails).
  - i) Publicación Facebook FMVZ Graduados examen complejo 2016, oficio graduados 6 de junio 2016
4. Solicitar a la Comisión de Asuntos Disciplinarios, se sirva disponer la comparecencia para rendir versión en la Audiencia de sustanciación de pruebas, a los Miembros de Consejo Directivo que estime pertinente:

## MIEMBROS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

- a) Dr. Eduardo Aragón, Decano
- b) Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal
- c) Ing. Cecilia Pérez Escalante, Vocal Docente Principal
- d) Srta. Tania Tinoco, Vocal Estudiantil Principal

## MIEMBROS CON DERECHO A VOZ

- a) Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano
- b) Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera
- c) Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado

## INVITADOS:

- a) Srta. Linette Jácome Hernández, Presidenta de la Asociación de Estudiantes
- b) Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Aso Empleados y Trabajadores
- c) Dr. Diego Luna, Presidente Asociación Profesores
- d) Dra. Gloria Coloma, Docente Representante al HCU

Dr. Javier Vargas.- Manifiesta que la Dra. Dolores Pullas, vendría a ser la Abogada de Consejo Directivo, a fin de evitar equivocaciones al momento de ingresar documentos, su asesoría en esta instancia es fundamental para obtener el objetivo, que se dé un ejemplo para que se respete las instancias institucionales que tiene la Facultad y la Universidad Central del Ecuador, en razón de que no se puede seguir dejando pasar situaciones que a la larga no le hacen bien a la Institución. Pide que aparte de ser informante sea la asesora jurídica que ayude a orientar y organizar la documentación, le estarán contactando como punto de recepción de comunicaciones.

Culmina la sesión a las trece horas. Para constancia firman los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

  
Dr. Eduardo Aragón Vásquez  
DECANO

DP/LP

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Consejo Directivo, sesión de 2020-09-02

Resolución: Aprobado

  
SECRETARIO - ABOGADO

